



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

**HACE
100 AÑOS**

Nos alegra sobremanera que el Congreso la República haya reiterado la ayuda del Gobierno a los padres misioneros en su lat en las reducciones o poblaciones, a fin que los indios se acostumbren a la vida civil Ya era hora de una medida acertada.

Miércoles, 19 de noviembre de 18

Edición No. 38610 Año 107

Guayaquil, lunes 19 de noviembre de 1990

3 secciones 40 páginas

000 00 31

7

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DILIBROS DISTRIBUCIONES Y LIBROS SOCIEDAD ANONIMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DILIBROS DISTRIBUCIONES Y LIBROS SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Kleber Cepeda Alonso; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-011831 el 13 diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.776 el 9 de noviembre de 1990.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina DILIBROS DISTRIBUCIONES Y LIBROS SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las actividades de importación y exportación de artículos de ferreteria y libros. Para estos efectos podrá ejecutar pues, cualquier acto y celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por Ley, relacionados y necesarios para la realización de sus fines.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.5.000,00; en especie S/.1'995.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente o el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, noviembre 13 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Nov. 19